INFORMES DE LA FUNDACIÓN Nº 3

FEMINISMO LIBERTARIO

La libertad de las mujeres frente al Estado

Cristian Mejías

Fundación para el Avance de la Libertad

Introducción

En el mercado de las ideas existe una amplia variedad de corrientes feministas. Normalmente, de manera genérica, se suelen agrupar en tres grandes olas: el feminismo liberal, radical y *queer*. Sin embargo, también es posible distinguir numerosos subtipos de feminismo, existiendo, entre otros, el feminismo de la igualdad, de la diferencia, de la complementariedad; el feminismo conservador, el feminismo marxista, el ecofeminismo; el feminismo católico, islámico… ¡incluso el feminismo cannábico! Sin embargo, en lo que sigue trataré de defender que, a pesar de todo este surtido, en verdad sólo hay una clase de feminismo y que éste tiene carácter libertario.

En un breve artículo, La Anarquía sin Guiones (1980)[1], su autor, el filósofo político norteamericano Karl Hess, arguye que sólo existe un tipo de anarquismo: "Sólo hay una clase de anarquista. No dos. Sólo una. Un anarquista, el único tipo, definido por la larga tradición y la literatura sobre el tema, es una persona que se opone a la autoridad impuesta por el poder jerárquico del Estado".

Ahora bien, y como aclara en el párrafo siguiente, el hecho de que sólo exista un tipo de anarquismo no significa que todos los anarquistas profesen las mismas ideas: "(…) los anarquistas también son personas y, como tales, presentan los millones de facetas características de la condición humana. Algunos son anarquistas que siguen voluntariamente la cruz de Cristo. Algunos son anarquistas que acuden en tropel, de forma voluntaria, a comunidades guiadas por figuras paternas queridas e inspiradoras. Algunos son anarquistas que…".

Al fin y al cabo, si lo que el anarquismo persigue es la liberación del individuo y de la comunidad, es contradictorio que luego se añada a éste una etiqueta adicional dispuesta a restringir la libertad de los miembros que lo componen. Como dice Hess: "El anarquismo no es algo normativo. No nos dice cómo ser libres. Sólo dice que la libertad puede ser un hecho".

En el caso del feminismo existiría una evidente afinidad con el anarquismo, por lo que el feminismo no debería ser tampoco una teoría normativa sino su opuesto: un movimiento antiautoritario. Normativo es el heteropatriarcado, que asigna roles y espacios en función de si somos hombres o mujeres. Sólo en la medida en que el feminismo se distancie de ese afán por dictar normas, y actúe por el contrario deconstruyéndolas, podrá tener cabida en las sociedades abiertas del futuro.

¿Qué supone entonces ser feminista?

Si continuamos con la senda de lo expuesto hasta aquí, ser feminista consistiría simple y llanamente en respetar a los demás; aceptar que por muy en desacuerdo que estemos con ciertas decisiones no tenemos derecho a impedir que otros puedan hacer con su vida lo que deseen. En el caso concreto de las mujeres, el respeto por sus decisiones se encuentra peligrosamente cuestionado por la pinza que están forjando la derecha y la izquierda colectivistas. En el ámbito de la sexualidad es donde más se evidencia esta tendencia, ya que como lo expresa Wendy Mcelroy (2020: 58)[2]:

"La actual reacción de la censura es una alianza entre la mayoría moral (la derecha) y lo políticamente correcto (la izquierda). Esta alianza está amenazando la libertad de las mujeres y la expresión sexual. La Derecha define la representación explícita del sexo como malvada; la Izquierda la define como violencia contra la mujer. El resultado es el mismo".

Sin embargo, aunque suelo coincidir con Mcelroy, no comparto su opinión negativa acerca de lo que denomina el "feminismo de género". Al respecto me posiciono del lado de Abby Martin[3] quien defendería que los libertarios, para ser verdaderamente coherentes, deberían abrazar el feminismo "de género", en tanto que este feminismo denunciaría el papel tan crucial que desempeña el dispositivo de género en la perpetuación del poder estatal:

"Las construcciones sociales que crean nuestras percepciones de género, como se entiende en la teoría *queer*, pueden ayudarnos a ver cómo el Estado nos oprime incluso en nuestra propia identidad percibida, donde "hombre" y "mujer" son el producto de relaciones de poder. La opresión de género es una de las condiciones más violentas y perpetuas que enfrentamos bajo el Estado y es monopolio de la fuerza y la agresión. Esta es la razón por la que la teoría *queer* sugiere que la deconstrucción radical de la identidad de género nos acercará más a socavar los cimientos en los que se origina nuestra opresión. Las libertarias no solo deberían ser feministas, deberían apoyar la liberación *queer* y trans".

Sólo en la medida en que el feminismo se distancie del afán por dictar normas, y actúe por el contrario deconstruyéndolas, podrá tener cabida en las sociedades abiertas del futuro.

Este punto de vista imprimiría un giro copernicano desde la violencia de género al género como violencia[4]. El ver las cosas de este modo contribuiría por tanto a los fines del libertarismo, ya que el género dejaría de ser entendido como un fenómeno natural para empezar a serlo como una herramienta de explotación al servicio del Estado. Asimismo, también ayudaría a cortocircuitar la incipiente lucha de sexos que se está desarrollando en Occidente como consecuencia de extrapolar la dialéctica de la lucha de clases marxista al interior de las relaciones hombre-mujer, permitiendo al Estado intervenir en un creciente número de órdenes de la vida privada de los individuos, mucho más allá de lo estrictamente necesario

El único feminismo coherente es el libertario, ya que comprende que para acabar con el poder que unos ejercen sobre los demás la estrategia debe pasar por el desmantelamiento del Estado.

para brindar la debida protección a las víctimas de malos tratos. El feminismo libertario, de género, a diferencia del feminismo de segunda ola no concebiría a hombres y mujeres como dos clases antagónicas en permanente conflicto, sino que señalaría convenientemente a los poderes institucionales y a los privilegiados por éstos como los responsables de la opresión tanto de las mujeres como de los hombres.

En este sentido es cierto que buena parte de quienes ocupan altos cargos del poder corporativo son hombres, pero esto no significa que las mujeres no puedan acceder también a las ventajas otorgadas por el Estado. Tanto es así que en nombre de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ha surgido una ascendente clase parasitaria compuesta fundamentalmente por mujeres que se ha convertido en el brazo armado ideológico del intervencionismo estatal, que a cambio de imponer una discriminación positiva favorable a las mujeres cis en el plano legal o laboral está recortando los derechos civiles de la totalidad de la población. En un primer momento parecería que los principales damnificados por estas medidas serían los hombres cis y las mujeres trans, pero en última instancia también lo serían las propias mujeres cis al ser tratadas como menores de edad cuyo consentimiento sólo es válido si aquello a lo que consienten se pliega sobre lo tolerado por las comisarias del feminismo *mainstream*.

Esto es lo que por ejemplo denuncia Rocío Medina Martín en un artículo[5] sobre la controvertida Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, también conocida como ley del *sólo sí es sí*: "Es cuando menos paradójico que una ley que nace con la vocación de poner en el centro el consentimiento de las mujeres acabe anulando el consentimiento de muchas de ellas, las trabajadoras sexuales".

Ante estas circunstancias se hace más necesario que nunca reivindicar el potencial revolucionario del feminismo libertario como la manera de acabar con toda forma de sexismo, incluyendo por supuesto el que se fomenta desde las instituciones públicas y en nombre de un feminismo que no es tal.

Conclusión

Es el aparato coercitivo y sancionador del Estado el que opera con una lógica heteropatriarcal expropiando legalmente (que no legítimamente) la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres, imponiendo el servicio militar obligatorio para los hombres o criminalizando las manifestaciones de afecto homosexual. Siendo consciente de estos hechos el único feminismo coherente es el libertario, ya que comprende que para acabar con el poder que unos ejercen sobre los demás la estrategia debe pasar por el desmantelamiento del Estado.

El feminismo libertario se diferenciaría así de todas las demás corrientes feministas porque no subordinaría la emancipación de la mujer al cumplimiento de una serie de preceptos, sino que comprendería que la libertad no es tanto el producto de una construcción teórica como una práctica cotidiana, que se materializa en nuestro día a día conforme nos hacemos responsables de las decisiones que vamos tomando. El estar a favor o en contra del trabajo sexual, de los vientres de alquiler o del uso del velo islámico no serían otra cosa que manifestaciones concretas de la voluntad individual, siendo el feminismo libertario el único capaz de garantizar el pluralismo ideológico y, en consecuencia, la libertad de las mujeres de carne y hueso, por cuanto cuestiona la autoridad estatal, única autoridad con el poder suficiente como para imponer por la fuerza su parcial visión de la realidad al conjunto de la sociedad.

NOTAS / BIBLIOGRAFÍA

1. *Hess, K. (1980). "La Anarquía sin Guiones". Panarchy. Disponible en: https://www.panarchy.org/hess/anarquia.html. Consultado el 05/04/2021.*

2. *Mcelroy, W. (2020). El derecho de la mujer al porno. Innisfree.*

3. *Martin, A. (3 de enero de 2013). "El feminismo de género es libertario". Center for a Stateless Society (C4SS). Disponible en: https://c4ss.org/content/15241 Consultado el 05/04/2021.*

4. *Vendrell Ferré, J. (2013). La violencia del género. Una aproximación desde la antropología. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.*

5. *Medina Martín, T. (7 de diciembre de 2020). "Sólo sí es sí, pero dependiendo de quién y dónde". CTXT.Disponible en: https://ctxt.es/es/20201201/Firmas/34390/ley-de-libertad-sexual-trabajadoras-sexualestercería-locativa-rocio-medina.htm Consultado el 05/04/2021.*

Sobre la Fundación para el Avance de la Libertad

La visión que inspira a la Fundación para el Avance de la Libertad (Fundalib) es la de unas sociedades humanas prósperas, organizadas mediante el orden espontáneo de la cultura y del mercado, y respetuosas de la libertad individual de todos sus integrantes. Esta visión se concreta en la siguiente declaración de misión, que es también un llamamiento a cuantos quieran unirse a nosotros en este esfuerzo: "Nuestra misión es promover el avance de la Libertad individual humana en todos sus aspectos y el éxito de las organizaciones y entidades que la impulsan y defienden".

En desarrollo de su misión, esta fundación libertaria organiza eventos y publica libros, informes y otros documentos así como material audiovisual. En particular, edita índices comparativos sobre la situación de la libertad en diversos ámbitos temáticos y geográficos. La revista mensual *AVANCE de la Libertad* llega a miles de lectores todos los meses. Los representantes de la Fundación participan en todo tipo de actos y en los medios de comunicación. Los proyectos de la Fundación han recibido diversos premios europeos y mundiales. La Fundación forma parte de la Red Atlas, que agrupa a los institutos de pensamiento liberales clásicos y libertarios en todo el mundo.

Corren tiempos difíciles para la Libertad de todos. Necesitamos tu apoyo. Hazte Amigo de la Fundación y suscríbete a nuestros proyectos y a la revista en patreon.com/fundalib o haz una donación en fundalib.org/don/

Propiedad intelectual. Esta obra se publica bajo la licencia de Creative Commons "CC Attribution-NoDerivatives 4.0 International" (CC BY-ND 4.0). Se permite expresamente la reimpresión y reedición del contenido para cualquier fin en tanto no se modifique ni rehaga y siempre que se acredite la autoría, así como la condición de la Fundación para el Avance de la Libertad como entidad editora. Toda cita del presente informe deberá ser fiel y estar correctamente contextualizada. Toda mención digital deberá llevar el correspondiente enlace de hipertexto a la versión digital presente en el sitio web de la Fundación.

Fundación para el Avance de la Libertad, abril de 2021.

c/ Marqués de la Ensenada, 14, 1º 15, 28004 Madrid (España).
www.fundalib.org | contacto@fundalib.org
Coordinador de la colección Informes de la Fundación: Juan Pina.
Diseño gráfico: Álvaro Peral.
Impreso en España - Imprimé en Espagne

Ética financiera. Para la investigación y para la publicación de este informe no se ha gastado dinero del contribuyente ni se ha aceptado subvenciones estatales. Si deseas realizar una donación para apoyar a la Fundación, por favor escanea el código QR o visite www.fundalib.org/don, o bien la página de la Fundación Patreon: www.patreon.com/fundalib.

Atlas Network. La Fundación se enorgullece en formar parte de la Red Atlas, una plataforma compuesta por unos quinientos *think tanks* de un centenar de países que trabajan por la libertad tanto económica como personal. Para más información, por favor visite el sitio web de la Red: www.atlasnetwork.org

AYÚDANOS A ROMPER LAS CADENAS DEL ESTATISMO

Dona en www.fundalib.org/don/

Fundación para el Avance de la Libertad

Consulta con tu asesor fiscal sobre la alta desgravación aplicable a las donaciones de empresas y particulares a fundaciones.

INFORMES DE LA FUNDACIÓN

La línea de publicaciones *Informes de la Fundación* persigue el objetivo de tratar de manera sucinta todo tipo de cuestiones específicas que resultan relevantes a la causa de la libertad, con una extensión limitada y un lenguaje divulgativo. Los autores son especialistas en las diversas áreas y cuestiones, que abordan desde una perspectiva favorable a las ideas de la libertad.

FEMINISMO LIBERTARIO

En la actual confrontación entre diversas formas de feminismo, este informe de Cristian Mejías lo aborda desde el prisma libertario, planteando así un feminismo anticolectivista y antiestatista que no se abre camino mediante la imposición de normas sino mediante su eliminación para dar paso a la libertad y la pluralidad. "El feminismo libertario se diferencia de todas las demás corrientes feministas porque no subordina la emancipación de la mujer al cumplimiento de una serie de preceptos, sino que comprende que la libertad no es tanto el producto de una construcción teórica como una práctica cotidiana, que se materializa en nuestro día a día conforme nos hacemos responsables de las decisiones que vamos tomando", explica el autor.

Fundación para el Avance de la Libertad

www.fundalib.org